



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°135.-

DALCAHUE, 13 de febrero del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° **114221582**. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don César Cárdenas Mancilla, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 13.02.2025 al 27.02.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$910.683.- de Fonasa, Rut 61.603.000-0. -

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper.
- RCCC/PYOA/fmcc